

Datos Generales

Gaceta N°:	17174
Fecha de la Gaceta:	30/08/1972
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	14/08/1972
Autoridad:	MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGULA EL COBRO DE LA SEGUNDA PARTIDA DEL DECRETO DE GABINETE N° 221 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1971.
Comentario:	Por medio de este Decreto Ejecutivo, se estableció que la Segunda Partida del décimo tercer mes sería consignada por el empleador en la Caja de Seguro Social y que se efectúe mediante el documento o planilla que para los efectos elabore la Caja de Seguro Social. TEMAS RELACIONADOS: PARTIDA, MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, CAJA DE SEGURO SOCIAL, DECRETO, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, DECIMOTERCER MES.

Temas Relacionados

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DECIMOTERCER MES
DECRETO
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
PARTIDA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	51	27/12/2005	25453	28/12/2005	DEROGADO	Se DEROGA por la Ley 51 de 27 de diciembre

					POR	de 2005.
LEY	23	30/06/2005	25335	05/07/2005	RESTABLECIDA SU VIGENCIA TEMPORALMENTE POR	Se RESTABLECE SU VIGENCIA, por noventa días, por medio de la Ley 23 de 30 de junio de 2005.
LEY	17	01/06/2005	25312	02/06/2005	DEROGADO POR	Se DEROGA por la Ley 17 de 1 de junio de 2005.

Jurisprudencia Constitucional
